TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINTIC

# ESTUDIO DEL SECTOR
# CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
## Contratación directa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015, a continuación, se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo.

El presente documento forma parte integral del estudio previo.

| | |
|---|---|
| **Objeto del contrato a suscribir:** | Prestar servicios profesionales para el apoyo de los proyectos de la Oficina de TI relacionados con la arquitectura de gestión de la información y sistemas de información del sector TIC, de acuerdo a los lineamientos del marco de referencia de la arquitectura empresarial. |
| **¿La Entidad requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica?** | Se requiere una persona natural con tarjeta profesional de ingeniero. |
| **¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?** | El candidato debe contar experiencia profesional igual o superior a tres (03) años y conocimientos y/o experiencia profesional relacionada con arquitectura de tecnología de dos (02) años. |
| **Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.** | Una vez evaluada la hoja de vida de HELDER CERON, es profesional en Ingeniería de sistemas y acredita una especialización en Sistemas de Información |
| **Condiciones de experiencia del aspirante del Contrato a suscribir.** | El candidato acredita experiencia profesional superior a tres (03) años y conocimientos y/o experiencia profesional relacionada con arquitectura de tecnología de dos (02) años. |
| **¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?** | **No** |
| **¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?** | Para estimar el valor de la presente contratación se tomó como referencia la Resolución 1998 del 1 de agosto de 2017 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de la cual se adoptó la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la entidad. |
| **¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?** | **N/A** |

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTIC

## ESTUDIO DEL SECTOR
## CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
### Contratación directa

| | |
|---|---|
| **Plazo del contrato a suscribir** | El Plazo de ejecución del contrato es el comprendido entre el cumplimiento de los requisitos de ejecución y el 31 de diciembre de 2018. |
| **Valor y forma de pago que se recomienda del Contrato a suscribir** | Valor total del contrato a suscribir: Hasta **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($Hasta $106,296,000 ) IVA INCLUIDO.**<br><br>El valor mensual de los honorarios es la suma de hasta **$$8.858.000** MCTE |
| **Nombre o Razón Social de la persona natural o jurídica a contratar:** | HELDER VICENTE CERON DIAZ |

Fecha: 04 ENE 2018

Atentamente,

CHRISTIAN THOWINSSON PEÑARANDA
Jefe Oficina de TI